



Resolución Ministerial

N° 597 - 2016 - MINEDU

Lima, 05 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP se aprobó el "Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas" y se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del referido Protocolo, en adelante la Comisión, la misma que depende del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, el artículo 5 del referido Decreto Supremo establece que la Comisión está conformada, entre otros, por el/la representante titular y alterno del Ministerio de Educación;

Que, por su parte, el artículo 7 del citado Decreto Supremo señala que las y los representantes titulares y alternos de las entidades públicas son designados, ante la Comisión, mediante las Resoluciones Ministeriales correspondientes;

Que, por lo antes expuesto, resulta necesario designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Educación ante la Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor JOSE LUIS ENCINAS ARANA, Asesor de Políticas Educativas de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación y la señora RAQUEL MEREDI ANTON VILLACORTA, Especialista de la Dirección de Educación Primaria de la referida Dirección General, como representantes titular y alterno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución al Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual





ejerce las funciones de Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial, para su conocimiento y fines.



Regístrese y comuníquese.



.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación